

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección primera. Contratación Pública**  
**AYUNTAMIENTO DE INCA**

**9743**

*Exposición de pliegos y anuncio de licitación de la concesión de servicios de colaboración en la ordenación y control del mercado semanal de segunda mano, de anticuarios y coleccionistas del municipio de Inca.*

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la que se expone al público el pliego de condiciones que ha de regir la concesión de servicios de colaboración en la ordenación y control del mercado semanal de segunda mano, de anticuarios y coleccionistas del municipio de Inca.

Conforme con lo dispuesto en el art. 188 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, el pliego de condiciones que ha de regir esta contratación, se expone al público, mediante el presente anuncio, durante el plazo de diez días naturales para que se puedan presentar reclamaciones. Este anuncio se simultanea con los anuncios de licitación, por lo que en el supuesto de presentarse reclamaciones se actuará conforme prevé el mencionado precepto legal.

Inca, 22 de agosto de 2016

**El alcalde-presidente**  
Virgilio Moreno Sarrió

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la que se anuncia la licitación de la concesión de los servicios de colaboración en la ordenación y control del mercado semanal de segunda mano, de anticuarios y coleccionistas del municipio de Inca.

**1.- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Inca.**

Dependencia que tramita el expediente: secretaría del Ayuntamiento.

**2.- Objeto del contrato:**

- a) Descripción del objeto: Concesión de servicios de colaboración en la ordenación y control del mercado semanal de segunda mano, de anticuarios y coleccionistas del municipio de Inca.
- b) Lugar de ejecución: Avenida Gran Vía Colón
- c) Plazo de ejecución: Todos los sábados durante un año, con posibilidad de prórroga por un año más.

**3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: concurso.

**4.- Canon mínimo:** 10.199,24 euros anuales mejorable al alza por los licitadores.

**5.- Garantía provisional:** no se exige.

**6.- Garantía definitiva:** 5.099,62 euros.

**7.- Obtención de documentación e información:**

- a) Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: Plaza España nº 1. 1er. piso. Inca.
- c) Localidad y código postal: Inca, 07300.
- d) Teléfono: (871) 914000
- e) Telefax: (971) 880819

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2016/11/959040>



- f) Página web: [www.ajinca.net](http://www.ajinca.net) (perfil del contractista).
- g) Fecha límite para la obtención de documentación e información: hasta el último día señalado en la presentación de ofertas.

**8.- Requisitos específicos de los contratistas:** los señalados en los pliegos de condiciones.

**9.- Presentación de las ofertas:**

- a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOIB del presente anuncio de licitación, y de las nueve a las catorce horas. En caso de que el último día fuese sábado o festivo se entenderá prorrogado el día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Inca. Plaza España nº 1, planta baja. Inca.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes o alternativas al proyecto.

**10.- Apertura de las ofertas:**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Inca.
  - b) Domicilio: Plaza España nº 1. 3er piso (salón de plenos).
  - c) Localidad: Inca.
  - d) Fecha: el décimo día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si coincidiese en sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente.
  - e) Hora: A las 13 horas.
- Esto, sin perjuicio de la facultad municipal de modificar el día y hora previa comunicación a los contratistas, tal como prevé el pliego de condiciones.

**11.- Criterios de adjudicación y ponderación:**

Los criterios de adjudicación con la ponderación que se les atribuye serán los siguientes:

- 1.- Criterios económicos sujetos a fórmulas matemáticas.
  - La oferta económica: Se puntuará hasta 60 puntos
- 2.- Criterios sujetos a juicio de valor:
  - Memoria del proyecto de gestión y organización de la Feria de Antigüedades: Hasta 40 puntos. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
    - a.- Por la diversidad y calidad de los productos propuestos para la venta: hasta 10 puntos.
    - b.- Número de paradas adicionales que superen el mínimo exigido en los pliegos: hasta 10 puntos.
    - c.- Por la realización de otras actividades relacionadas con la feria de antigüedades, como puede ser muestra de restauración de muebles u otros artículos, así como la realización de otras actividades para incentivar la asistencia de los ciudadanos a la Feria, teniendo en cuenta la calidad, variedad y número de actividades: hasta 10 puntos.
    - d.- Por la difusión en los medios de comunicación: hasta 10 puntos.

**11.- Gastos de anuncios:** serán a cargo del adjudicatario hasta un máximo de 500 Euros.

Inca, 22 de agosto de 2016

**El alcalde-presidente**  
Virgilio Moreno Sarrió

